



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

Montevideo, 08 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN Nro. 1220/2015

VISTO: 1) El procedimiento de compra realizado a través de la Licitación Abreviada N° 28/2015 referente a la “Contratación de Arrendamiento y Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras” para este Instituto.-----

2) Que dicha Licitación fue adjudicada conforme a la Resolución 1046/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, glosada de fojas 157 a 161 vuelto.-----

3) Que fue intervenida sin observaciones, el 04 de noviembre de 2015 según luce a fojas 171. -----

4) Que se torna necesario **ampliar** la compra para cuatro fotocopiadoras ubicadas en: 1) Cuerpo de Seguridad Penitenciario sito en Cerro Largo 823, Departamento de Montevideo; 2) Centro de Ingreso, Derivación de Zona Metropolitana, sito en calle San José 1267, Departamento de Montevideo; 3) Centro de Formación Penitenciaria, sito en calle Cabildo 1998, Departamento de Montevideo y 4) Unidad N° 29 “Florida”, sito en calle Gallinal 509, Departamento de Florida; en un 5,47%. -----

RESULTANDO: -----

1) Que la normativa vigente prevé la ampliación del objeto del contrato. -----

2) Que, a éstos efectos, se comunicó a la empresa adjudicataria, la intención de ampliar el contrato, a fojas 183. -----

3) Que el monto total de la ampliación asciende a la suma de \$U 31.671,00 (pesos uruguayos treinta y uno mil seiscientos setenta y uno con 00/100) IVA incluido. -----

5) Que existen recursos necesarios para ampliar dicha compra. -----

CONSIDERANDO: Lo previsto en el art. 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera. -----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente. -----

EL Sr. SUBDIRECTOR NACIONAL

RESUELVE:

1.- Ampliar la compra realizada en la Licitación Abreviada Nro. 28/2015. -----
2.- Autorizar el gasto, para la ampliación de la Contratación de Arrendamiento y Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras en el siguiente tenor, Ad-Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, los siguientes ítems: -----

A) A la empresa "URUCOPY S.R.L." RUT: 215 403 970 017.-----

1.- 1 Fotocopiadoras Marca Ricoh, Modelo AF-2020D para EL Cuerpo de Seguridad Penitenciaria, sito en Cerro Largo 823 (Montevideo), a un precio unitario de \$u 590, 00 sin IVA, por un monto total de \$u 7.917, 80 IVA incluido.-----

2.- 1 Fotocopiadoras Marca Ricoh, Modelo AF-2020D para el Centro de Ingreso, Derivación de Zona Metropolitana, sito en San José 1267 (Montevideo), a un precio unitario de \$u 590,00 sin IVA, por un monto total de \$u 7.917, 80 IVA incluido.-----

3.- 1 Fotocopiadoras Marca Ricoh, Modelo AF-2020D para el Centro de Formación Penitenciaria, sito en el Cabildo 1998 (Montevideo), a un precio unitario de \$u 590, 00 sin IVA, por un monto total de \$u 7.917, 80 IVA incluido.-----

4.- 1 Fotocopiadoras Marca Ricoh, Modelo AF-2020D para la Unidad N° 29 "Florida", sito en Gallinal 509 (Florida), a un precio unitario de \$u 590, 00 sin IVA, por un monto total de \$u 7.917, 80 IVA incluido.-----

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA "URUCOPY S.R.L." ES DE \$u 31.671, 00 IVA INCLUIDO.-----

2.- EL MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nro. 28/2015 ASCIENDE A LA SUMA DE \$U 31.671, 00 (pesos uruguayos treinta y uno mil seiscientos setenta y uno con 00/100) IVA incluido. -----

Para el ejercicio 2016 (correspondiente al periodo comprendidos por los meses de enero a noviembre inclusive): \$u 31.671, 00 IVA incluido.-----

3.-Se deja constancia de la disponibilidad de crédito suficiente para atender el presente gasto según afectación N° 1213, con cargo a fondos presupuestales, Financiación 1.1. Ejercicio 2016. -----

4.- La forma de pago es a crédito 60 días, a partir de conformada la factura. -----

5.- Elévese este expediente al Delegado del Tribunal de Cuentas del Ministerio del Interior para su intervención. -----

Director del Instituto Nacional de
Rehabilitación
Insp. Pat.
[Handwritten Signature]
LUIS B. MANZOZA NOVO

